



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. N° 29008-020

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 09 DIC 2021

VISTO la presentación efectuada por la Señora Directora del Gymnasium de la U.N.T., mediante la cual solicita la cobertura del cargo de Jefe del Departamento Personal de esa Escuela Experimental, correspondiente un cargo vacante del Tramo Superior (Resolución Interna n° 126-021); y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la vacante producida por jubilación del titular de la mencionada área, producida el día 1° de abril de 2.020;

Que se propone para la cobertura del cargo a la Señora Giselle Alejandra GOVETTO, DNI n° 32.413.589, agente que revista en Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de Gymnasium de la U.N.T.;

Que a fs. 5 Dirección General de Presupuesto informa se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Que mediante Acta de fecha 19 de octubre de 2.021, la Comisión Paritaria Particular (Local) No Docente aconseja se otorgue el el suplemento por Mayor Responsabilidad a la Señora Giselle Alejandra GOVETTO, reconociéndole la diferencia de haberes entre las Categorías 05 y 03 hasta la sustanciación del respectivo concurso;

Que el artículo 68 del Decreto 0366-006 establece, entre otros, el Suplemento por Mayor Responsabilidad (apartado d), el que de acuerdo con el artículo 72 "...se liquidará a los trabajadores no docentes que desarrollen tareas de mayor responsabilidad que la asignada a la categoría de revista y consistirá en una suma equivalente a la diferencia de su categoría con la correspondiente a la jerarquía que le toque desempeñar, en los casos establecidos en el artículo 17 del presente Convenio Colectivo de Trabajo";

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Señora Giselle Alejandra GOVETTO, DNI n° 32.413.589, agente que revista en Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo, el Suplemento por Mayor Responsabilidad previsto en los artículos 68° apartado d) y 72° del Decreto n° 0366-006, para desempeñar funciones de Jefa del Departamento Personal del Gymnasium de la U.N.T, reconociéndose la diferencia de haberes entre las Categorías 05 y 03 del Agrupamiento ////////////////

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

////

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"


-2-

Administrativo a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta la sustanciación del correspondiente concurso para la cobertura del referido cargo. -


ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto en la presente resolución se afectará a la respectiva partida del presupuesto del Gymnasium de la U.N.T. -

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese; comuníquese, a las Direcciones Generales de Personal, Presupuesto y Haberes; y pase al Gymnasium de la U.N.T. para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese. -

RESOLUCION Nº **2053** **2021**
mgb


C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN